
ELECCIONES GENERALES MARZO 2008
PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ÁMBITO
NACIONAL Y CON REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA
SOBRE POLÍTICA SOCIAL Y DISCAPACIDAD

La misión de FEAPS tiene mucho que ver con la promoción de condiciones que favorecen la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

El Movimiento Asociativo FEAPS es consciente que esto sólo es posible con el concurso de la sociedad en su conjunto, el resto de organizaciones sociales, la Administración y los poderes públicos.

El próximo 9 de Marzo se celebran elecciones generales. Los partidos políticos presentan sus programas electorales, y entre sus propuestas de gobierno para la próxima legislatura ocupan un lugar destacado las políticas sociales y las que tienen que ver con la discapacidad.

Los profesionales, las familias, las personas con discapacidad intelectual, tenemos la oportunidad de analizar y valorar hasta qué punto dichas propuestas sintonizan con el fin que en nuestras organizaciones nos proponemos. Al lado de otro tipo de razones, sin duda este contrapunto puede incorporarse a la meditación sobre la opción por la que finalmente optemos.

El Observatorio del Entorno de FEAPS, en tanto instrumento situado en nuestra Confederación para la observación de la realidad social, ha considerado de interés extraer las promesas electorales y el conjunto de proposiciones que los partidos nacionales y con representación parlamentaria –PP, PSOE e IU–, realizan sobre la política social y la discapacidad.

Se ha tratado de clasificar y ordenar dichas propuestas, facilitando la comparación entre opciones políticas, con el fin de que cada cual pueda valorarlas y sopesarlas. Los temas resultantes son así los siguientes, sin que el orden suponga en este caso algún tipo de prevalencia de unos temas sobre otros:

- ❖ Empleo
- ❖ Sanidad
- ❖ Servicios Sociales
- ❖ Ley de Autonomía Personal
- ❖ Discapacidad
- ❖ Acción social y lucha contra la exclusión social
- ❖ Responsabilidad social corporativa

✦ Tercer Sector

Para facilitar el análisis dentro de cada ámbito se señala el tema sobre el que se hace la propuesta. En el caso de que algún escaque este vacío es porque la formación política no ha creído oportuno abordar este tema.




Este documento trata de reproducir lo más fidedignamente posible las propuestas de los partidos políticos, simplificando en alguna ocasión el texto original para facilitar su lectura, comprensión y comparabilidad.




Con él se tratan de alcanzar, fundamentalmente, dos tipos de objetivos:




- ✦ Informar a los profesionales, familiares y personas con discapacidad, aportándoles un texto en el que se recogen las propuestas políticas para las próximas elecciones más relacionadas con aspectos claves de su vida personal o laboral, como es la política social y la discapacidad.
- ✦ Facilitar a los gestores y Juntas Directivas un instrumento donde se recogen las propuestas en dichas materias de la formación política que finalmente gobernará, y por tanto, un instrumento que permitirá hacer un seguimiento del cumplimiento de las promesas electorales.




Por último, el Observatorio del Entorno de FEAPS, procura también con este sencillo trabajo de contribuir a la madurez democrática de nuestro país, aportando un texto que nos permitirá optar por una formación política u otra con la tranquilidad de saber cuáles son las propuestas que votamos en materias relacionadas con la discapacidad y la política social.




EMPLEO			
Promoción del empleo	<ul style="list-style-type: none"> *Incremento al 7% de plazas reservadas en la Admón. Pública para personas con discapacidad *Impulso de mecanismos para garantizar el cumplimiento de la cuota de reserva en el empleo ordinario 	Ley General para el Empleo, que contemple medidas para colectivos desfavorecidos	
Políticas de Igualdad		<p>Ejecución de la estrategia global de acción para el empleo de las personas con discapacidad, en concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> * supresión de barreras que dificultan el acceso al empleo (legales, físicas, de comunicación, socioculturales) * Potenciar educación y formación para la empleabilidad. * Nuevas políticas de empleo más adaptadas al colectivo. * Estimular la contratación en el mercado ordinario. * Renovar el empleo protegido, preservando los niveles de creación de empleo. *Mejorar el transito del CEE al empleo ordinario 	
Salario Mínimo Interprofesional	Mejora en línea con la mejora de la productividad y la protección de la capacidad adquisitiva	<p>800 €en el 2012. 60% salario del salario medio neto recomendado por la Carta Social Europea</p>	<p>1100 €en el 2012. 60% del salario medio</p>
Conciliación familiar	Mejora de la conciliación con la provisión de servicios accesibles y asequibles por cuidado de hijos y familiares dependientes	Estímulos económicos y de otro tipo dirigidos a varones para reducción de jornada o excedencia por cuidado de hijos y familiares dependientes	




SANIDAD			
Salud Bucodental		Cobertura a todos los niños (0 a 16 años) del actual plan de salud buco-dental	Cobertura (incluyendo prótesis y Correctores a todos los niños (0 a 16 años.
Mujer con discapacidad y atención durante el embarazo.		Ampliación de la estrategia de Atención al Parto Normal a las embarazadas con discapacidad	
Investigación	Fomento de la investigación en enfermedades raras y acceso de la información a las familias y enfermos	Incremento dotación presupuestaria para investigación en enfermedades raras.	
Reforma de la Constitución	Constitucionalización de los siguientes principios: * Competencias del estado en esta materia * garantía estatal de prestaciones sanitarias básicas iguales para todos		




SERVICIOS SOCIALES			
Directiva europea de Servicios generales (directiva 2006/123/CE)	Transposición de la Directiva y promoción de la profundización hacia la integración del Mercado Interior Europeo	*Transposición mediante una ley general adaptada * Adaptación específica de la ordenación del sector de servicios sociales sobre la base de dicha directiva	*Consideración de los servicios sociales como de interés general y exclusión de esta directiva * Fomento de una Carta europea de Servicios Públicos
Reforma de la Constitución	Constitucionalización de los siguientes principios: * Competencias del estado en esta materia * garantía estatal de prestaciones sociales básicas iguales para todos		* Debate para la clarificación del papel de cada uno de los niveles administrativos de acuerdo a sus competencias constitucionales. * La AGE debe potenciar su papel en programas transversales y calidad del sistema. * Impulsar la descentralización hasta el nivel municipal del sistema publico de servicios sociales
Fomento tejido empresarial	* Ley de Colaboración Público-Privada en la gestión de los servicios públicos para aprovechar sinergias entre ambos *Ley de la Economía Social	Apoyo empresas de economía social para desarrollar actividades servicios sociales. Especialmente las relacionadas con la Ley de Autonomía Personal	Apuesta por la gestión pública de los servicios. En el caso de servicios públicos esenciales privatizados retorno a la gestión pública
Cuarto Pilar del estado del bienestar			Incrementar sustancialmente la eficacia y capacidad de cobertura del sistema público de servicios sociales
Desarrollo de los servicios sociales			* Realización de mapas de servicios sociales que supongan una ordenación del sistema en el territorio * Unificación de criterios legales en todos los territorios * Unificación de cartas de derechos sociales exigibles en forma de prestaciones * Coordinación estatal de protocolos

LEY DE AUTONOMIA PERSONAL DEPENDENCIA (I)			
Coordinación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> * Establecimiento de los contenidos básicos de los convenios entre la AGE y las CC.AA * Revisión del papel del Consejo Territorial 	Creación Observatorio Nacional de Dependencia para gestión del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> * Promover la mejora de la coordinación entre administraciones. * Reducción de plazos en el desarrollo de la Ley
Coordinación sector privado	<ul style="list-style-type: none"> * Ley de Colaboración Público-Privada en la gestión de los servicios públicos para aprovechar sinergias entre ambos * Incentivos en el impuesto de sociedades 	Contratos-programas para desarrollo de infraestructuras y servicios	Apuesta por la gestión pública de los servicios. En el caso de servicios públicos esenciales privatizados retorno a la gestión pública
Coordinación economía social		Contratos-programas para desarrollo de infraestructuras y servicios y estabilidad de los proyectos	Medidas tendentes a facilitar que el desarrollo de servicios a las personas no cubiertos por las administraciones públicas se efectúe a través de cooperativas de iniciativa social sin ánimo de lucro.
Coordinación socio sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> * Desarrollo de un marco básico de coordinación entre lo social, lo sanitario y lo educativo * Introducción de la prestación sociosanitaria * Servicio de atención socio sanitaria a domicilio 	<ul style="list-style-type: none"> * Promover la coordinación entre el PIA (Programa Individual de Atención) y el Plan de Cuidados del Sistema Sanitario. * Programas integrales sociales y sanitarios 	
3er Sector y Dependencia		<ul style="list-style-type: none"> * Incentivar el voluntariado y la RSC * Facilitar que las empresas de inserción y los Centros Especiales de Empleo operen en el sistema 	
Medio Rural		Potenciación modalidades específicas de atención en el medio rural que permitan la permanencia en el medio	
Autonomía Personal	<ul style="list-style-type: none"> * Fomento de la investigación en enfermedades que conlleve pérdida de autonomía personal * Prevención de la pérdida de autonomía con acciones multimodales 	Programas específicos de carácter preventivo de la dependencia	
Calidad del sistema	<ul style="list-style-type: none"> * Prestaciones y cartera de servicios comunes en todo el estado * Incremento de la financiación estatal para asegurar la calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Promover criterios comunes de acreditación en todos los territorios * Reconocer una formación específica en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones 	<ul style="list-style-type: none"> * Incremento cuantías de prestaciones para el grado III * Incremento cuantía prestación asistencia personal
Cuidadores familiares	<ul style="list-style-type: none"> * Fomentar programas de formación e información * Mejora de las prestaciones económicas 	Fomentar planes de formación para el cuidado informal	* Mejora de las prestaciones económicas
Ayudas técnicas y para la adaptación del hogar		<ul style="list-style-type: none"> * Incrementar la dotación presupuestaria * Desarrollar un catálogo de ayudas técnicas en el ámbito de la dependencia 	




<p>LEY DE AUTONOMIA PERSONAL DEPENDENCIA (II)</p>			
<p>Copago</p>	<p>*Eliminación del copago a grandes dependientes * Parámetros comunes de copago en todo el territorio * Eliminación de la vivienda habitual a la hora de determinar la capacidad económica</p>		
<p>Baremo</p>	<p>*Nuevo baremo que tenga en cuenta a las discapacidades “psíquicas”</p>		




DISCAPACIDAD (I)			
Derechos de Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> * Impulso para que la justicia sea accesible a las personas con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> * Desarrollo de la iniciativa “Participación 2012” para la inclusión y la ciudadanía de las personas con discapacidad y sus familias * Creación del Servicio de Defensa Jurídica del discapacitado en todas las provincias mediante convenios con el movimiento asociativo y los colegios de abogados * Medidas para eliminar obstáculos y garantizar el derecho al ejercicio del voto 	<ul style="list-style-type: none"> * Elevar la categoría de derechos sociales y culturales (educación, salud, trabajo vivienda, pensión, etc.) a la de Derecho Subjetivo exigible por el ciudadano * Atribución al Fiscal la protección e intervención en el proceso de las personas y en el ordinario que afecten a los derechos de las personas. * Impulsar la normalización democrática de las asociaciones de la discapacidad
Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> * Fomento de subtítulos y audio descripción de los soportes audiovisuales * Plan de choque de accesibilidad, para que al final de la legislatura todos los entornos y servicios públicos del Estado sean accesibles. * Potenciación de la accesibilidad de las Web públicas o que gestionen recursos públicos 	<ul style="list-style-type: none"> * Ley de Accesibilidad de las Personas con Discapacidad (centrada en Televisión Digital Terrestre) * Obligación de la administración de adquirir bienes y servicios que cumplan las normas de accesibilidad * Fomento de I+D+I en Diseño para Todos 	Legislación coercitiva por incumplimientos
Reconocimiento de la discapacidad		<ul style="list-style-type: none"> * Aprobación de nuevos baremos de discapacidad de acuerdo con la CIF. * Cada persona con discapacidad dispondrá de un “paquete informático individualizado” de todos los recursos y apoyos a los que tiene derecho 	
Desarrollo de la LIONDAU	<ul style="list-style-type: none"> * Todos los proyectos de ley y reglamentos irán acompañados de una memoria de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal * Acortamiento de los plazos a los que obliga la LIONDAU * Desarrollo de la Ley que reconoce la lengua de signos, regulando los apoyos para sordos y sordociegos 	<ul style="list-style-type: none"> * Todos los proyectos de ley y reglamentos irán acompañados de una memoria de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal * Acortamientos de plazos a los que obliga la LIONDAU. 	Aceleración e impulso de las medidas previstas en la LIONDAU aumentando las dotaciones presupuestarias
TIC (Tecnologías de Información y de la Comunicación)	Programa de cursos de formación para la alfabetización digital	<ul style="list-style-type: none"> * Creación de una red estatal de Centros para la Autonomía Personal * Programa de ayudas para que estudiantes y desempleados con discapacidad tengan menor coste en ordenadores y puedan formarse en TIC 	Universalización en su uso. Impulso de un programa específico para su acceso por personas con discapacidad




DISCAPACIDAD (II)			
Patrimonio Protegido y tutela	<ul style="list-style-type: none"> * Nuevos incentivos a las aportaciones 	<ul style="list-style-type: none"> *Mejoramiento de su regulación tributaria * Nueva regulación de la tutela, la curatela y la guardia de hecho * nueva regulación de la pretutela y de los apoderamientos preventivos 	Justicia: establecimiento de tres procesos civiles: Ordinario, Ejecutivo (títulos), De las personas (Familia, incapacidades, tutela) <ul style="list-style-type: none"> *Criterios de especialización de Jueces, Fiscales de Familia e Incapacidades. *Creación de Juzgados especializados en Familia e Incapacidades (Juzgados de las personas)
Empleo	<ul style="list-style-type: none"> *Impulso del Tercer Plan de Empleo y Formación * Prioridad a la contratación de personas con discapacidad * Promoción de la formación profesional específica según tipo de discapacidad * Bonificación del 70% de la cuota de la seguridad social para el trabajo como autónomo * Fomento de la participación del tercer sector en la formación continua 	Creación de 200.000 puestos de trabajo para personas con discapacidad	Legislación coercitiva por incumplimientos de la cuota
Educación	<ul style="list-style-type: none"> * Programa de formación de profesionales * Garantía de elección de los padres de la modalidad de escolarización más acorde con las necesidades de sus hijos *Creación de la figura del “preparador educativo” como apoyo al alumno con discapacidad ^Programa de ayudas para desplazamientos y adquisición de material didáctico * Promoción de adaptaciones de aulas y transporte adaptado 	<ul style="list-style-type: none"> *Nuevos programas para garantizar al alumnado d e educación especial escolarizado en los I de Educación Secundaria, la continuidad desde la Educación Primaria * Creación de la figura del “mentor educativo” que acompaña al alumno en toda su formación previa a la Universidad * Centro de Referencia Universitaria para la discapacidad 	
Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> *Mejora de la prestación ortoprotésica * Plan de salud mental * Nueva ayuda para atención temprana hasta los seis años 	Revisión de la cartera de servicios ortoprotésicos	Plan de salud mental
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> *Promover el cumplimiento de la cuota que establece la LISMI para viviendas protegidas accesibles * Reforma de la Ley de Propiedad Horizontal para garantizar la accesibilidad de las viviendas 	Modificación de la LISMI para: <ul style="list-style-type: none"> * elevar el número de viviendas protegidas de reserva * poder destinar las viviendas reservadas a usos colectivos y de ONGs * Modificación de la Ley de Ordenación de la Edificación para hacer obligatoria una auditoria previa de accesibilidad * Garantizar la accesibilidad en viviendas si lo solicita una persona con discapacidad 	

DISCAPACIDAD (III)			
Transporte		Fomento de la gratuidad del transporte público, en situaciones de necesidad, incluyendo un acompañante	
Ayudas económicas a la familia		Revisión de todas las ayudas al alza	
Ayudas técnicas y materiales	* Inclusión de esta materia en los planes nacionales de I+D+I	Promoción de la reducción del IVA, en el marco de la normativa comunitaria	
Medio rural y discapacidad		Estudio de las necesidades de este colectivo como base de una estrategia global de actuación en este medio	
Deporte y discapacidad	Plan de apoyo y dinamización del deporte de base * Mejora de la accesibilidad de las instalaciones y especialidades deportivas * Impulso de la formación de técnicos deportivos en discapacidad	* Incorporación de la dimensión de la discapacidad en el Plan Integral de Promoción del Deporte y de la Actividad Física *Garantizar que los menores escolarizados puedan recibir en igualdad de condiciones la asignatura de educación física, no pudiendo quedar exentos de la asignatura * Desarrollo de reglamentos inclusivos para participar en competiciones escolares * Incentivación para que las escuelas deportivas cuenten con programas de promoción de deporte de base * Integración deportistas paraolímpicos en centros de alto rendimiento	
Ocio y discapacidad	*Plan de accesibilidad de Museos y establecimientos culturales *Plan de turismo accesible. Creación de la marca "Turismo accesible para Todos" * Desarrollo de programas de viajes y ocio desde la Admón.	* Nuevas guías de servicios turísticos más fiables * Introducción en los circuitos culturales de los artistas con discapacidad * apoyo a las estructuras incipientes de artistas * Fomento de festivales y encuentros entre artistas con y sin discapacidad	

ACCION SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL			
Fomento de la inclusión laboral	<ul style="list-style-type: none"> * Itinerarios más personalizados * Programas específicos de formación ocupacional * Potenciación casas de oficios, escuelas y talleres de empleo * Incentivos a las empresas de inserción 	<ul style="list-style-type: none"> * Itinerarios personalizados * Fomento de empresas de inserción * Colaboración con ONGs de acción social 	
Fomento de la inclusión social	Plan transversal contra la exclusión social	<ul style="list-style-type: none"> * Reforzamiento del Plan Concertado de Prestaciones Básicas 	<ul style="list-style-type: none"> * Plan Nacional para la Inclusión social contemplado como una partida específica de en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) * Reforzamiento y replanteamiento del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para que los municipios sean el centro de la atención primaria en servicio sociales * Reforzamiento de los planes sectoriales * Diseño de programas activos de incorporación social para los colectivos en situación o riesgo de exclusión por diversas causas.
Pensiones no contributivas	Modernización de las pensiones	Incremento por encima del IPC	<ul style="list-style-type: none"> * Incremento de la PNC hasta los 600 €/mes y la mínima contributiva hasta los 900 €/mes Establecimiento de una Renta Básica en todo el Estado
Políticas de protección social		Impulso de la armonización con Europa	Plan de medidas urgentes para la convergencia social con Europa que implique el gasto anual de al menos un punto del PIB durante la próxima legislatura.
Derechos humanos		<ul style="list-style-type: none"> * Ley de Igualdad de Trato contra la Discriminación * Plan nacional para la Igualdad de trato y de Oportunidades * Impulso en España del programa europeo Progress en temas de antidiscriminación y diversidad 	

POLITICA HACIA LAS FAMILIAS			
Prestaciones familiares		Incremento prestaciones de la seguridad social y beneficios fiscales	
Desarrollo Institucional	*Creación del Ministerio de Bienestar Social y Familia * Creación de la figura de asociaciones de interés familiar y fomento de fundaciones cuyo fin sea el apoyo a las familias	Participación del movimiento asociativo de familias en el Observatorio de la infancia, el Consejo y el Observatorio Estatal de Familias	

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA			
Participación institucional	Creación del Consejo Asesor de RSE	Potenciación del Consejo Estatal de RSE	
Fomento en la Admón.	* En la contratación con el sector público se primara a las empresas RS	*Las Administraciones Públicas presentarán su Memoria Anual de RSE, donde se establecerán pautas y recomendaciones de sostenibilidad y responsabilidad para el sector público * Incorporación de criterios de RS en las inversiones y los fondos de reserva de la SS	* Creación del Ente Regulador de los Servicios Públicos encarga de evaluaros los servicios públicos en la triple cuenta de resultados * Creación de una Oficina Ministerial del Sector Público Democrático con competencias en información, investigación y promoción de la RSE
Fomento entre los ciudadanos		*Estimulo de productos financieros socialmente responsables * Los fondos de pensiones y de capital riesgo deberán indicar si siguen criterios de RS en sus inversiones	
Fomento entre las empresas	* Promoción de la difusión de mejores prácticas * Fomentar y apoyar memorias de RS * Promoción de premios de RS * Reforma de la Ley del Impuesto de Sociedades, desgravación por RS	*Potenciar el PNC (punto nacional de contacto) * Desarrollar instrumentos de apoyo para su implantación * Fomentar y apoyar memorias de RS	
Asociaciones empresarias		* Fomento de asociaciones empresariales que fomenten la autorregulación en esta materia	

TERCER SECTOR			
Participación institucional		<ul style="list-style-type: none"> * Libro Blanco de la participación ciudadana * Creación del Consejo Estatal de la Participación 	Promover la participación pública en empresas y asociaciones que tengan como objetivo el desarrollo local y la provisión de bienes y servicios a colectivos Especialmente necesitados.
Legislación	Ley de la Economía Social que de reconocimiento jurídico a esta realidad	Revisión y actualización de <ul style="list-style-type: none"> * la ley de asociaciones * la ley de fundaciones * la ley del voluntariado * la ley de subvenciones con el objeto de reforzar el papel del tercer sector	<ul style="list-style-type: none"> *Ley de Democracia Participativa * Nueva legislación sobre asociacionismo que implique reconocimiento de utilidad pública e incremento de recursos al Tercer Sector para su participación social
Fiscalidad		<ul style="list-style-type: none"> *Estudio de repercusión negativa del IVA y búsqueda de soluciones * Campaña publicitaria sobre 0,7% y fines sociales 	
Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> *Creación de mecanismos de participación y consulta de las personas con discapacidad y de sus entidades en órganos colegiados de carácter socioeconómico y en el diseño de políticas públicas * Ley de participación ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> *Potenciación del asociacionismo e incremento de la participación en el diseño de políticas públicas * Creación del foro virtual de ciudadanos para opinar sobre políticas públicas * Publicación en Internet de los presupuestos ministeriales para poder hacer su seguimiento 	* Ley de “Participación Ciudadana en las Políticas Desarrolladas por la Administración General del Estado”
Gestión		Mejora de programas para la incorporación de mejoras continuas, de gestión y de calidad en el tercer sector.	<ul style="list-style-type: none"> * Fomento de la economía social: acciones de difusión * Incremento de ayudas para la constitución de empresas de economía social.